

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, julio *24* de 1987.-

Visto el presente expediente n° 705.230/87 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 330/87 a los efectos de lograr la provisión de un martillo rotativo y sus accesorios con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 538 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 25 de junio ppdo. // (confr. fs. 20), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 330/87 y adjudicar a la firma "DECEGE S.A." el renglón n° 1 items a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) -por, única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 27/30 y por el importe total de // AUSTRALES OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (A 8.622,46), descuento 1% por pago 30 días fecha // factura.

2°.- No considerar -atento lo aconsejado por la // Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35- la oferta n° 3.

3°.- Desestimar -atento lo aconsejado, por la citada Comisión a fs. 35- la oferta n° 1.

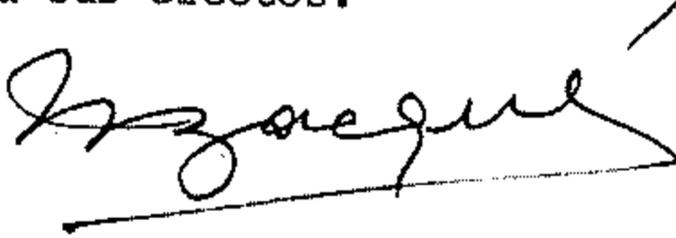
4°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobran tes de Ejercicios Anteriores"

5°.- El Departamento de Contaduría, en oportunidad de contar con crédito suficiente en la partida específica, con feccionará el correspondiente libramiento de contabilización a fin de adecuar las registraciones contables a su verdadero des tino.

////

////

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos!

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Antonio Bacora', written in a cursive style. The signature is underlined with a single horizontal stroke.

JORGE ANTONIO BACORA